



2024-389



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-02-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-02-2024

Folio:2024-389
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO BOLIVAR MORENO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-007-00200-00-0000
Propietario: ARTURO BOLIVAR MORENO
Domicilio: AVE REAL ESCONDIDO SUR 3101 UPI 200 COLONIA PASEO DEL BISONTE

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.20	109.00	49.74	COCHERA, TERRAZA Y VOLADOS	19,071.19
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.20	109.00	49.74		544.89
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.20	109.00	49.74		1,907.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.20	109.00	49.74		544.89
TOTALES			276.60	327.00	149.22		\$ 22,068.09

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1946 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2024 10:47:2 Usuario:
Dirección: null 302c0214586cfaee917812d37ec438b98f29b98744d4651602147c1b50ff1214544f9838e5f230deabbbdc59ac3a